

**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**Distr.
GENERALDP/1998/36
15 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1998
Nueva York, 14 a 16 y 21 y 22 de
septiembre de 1998
Tema 5 del programa
UNOPS

OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Estimaciones presupuestarias revisadas para
el bienio 1998-1999

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999 (DP/1998/35). Además, como documento de antecedentes, la Comisión Consultiva dispuso de las exposiciones financieras provisionales para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 1997. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo y sus colegas que le proporcionaron información adicional.
2. La Comisión Consultiva observa que, según se indica en el párrafo 6 del informe, las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999 se basan en la previsión de que la UNOPS seguirá funcionando en consonancia con el principio de la autofinanciación en lo que respecta a los gastos periódicos y que los gastos extraordinarios no periódicos se financiarán con la reserva operacional de la UNOPS si los ingresos obtenidos durante el bienio 1998-1999 son insuficientes. La Comisión Consultiva confía en que se desplegarán todos los esfuerzos para conciliar los ingresos con los gastos, a fin de evitar que se produzca un déficit en los ingresos y haya que recurrir a la reserva operacional.
3. En sus estimaciones iniciales para el bienio 1998-1999, el Director Ejecutivo había proyectado unos ingresos del orden de los 84,7 millones de

dólares. Como se indica en el párrafo 9 del informe que se examina, las proyecciones revisadas de los ingresos arrojan la cifra de 90,8 millones de dólares, que refleja un aumento de los ingresos previstos del orden de 6,1 millones de dólares. En el cuadro 1 del informe figura el desglose de las proyecciones de ingresos iniciales y revisadas para el bienio 1998-1999, y en los párrafos 10 a 14 se recoge información conexas.

4. La Comisión Consultiva toma nota que, según el párrafo 14 del informe, las contribuciones "volverán a cubrir los gastos conexos y, en consecuencia, tanto las contribuciones como los gastos se han excluido de las cifras que figuran en el cuadro 1". La Comisión Consultiva no está de acuerdo con este procedimiento y pide que en los informes futuros se incluyan todas las cifras correspondientes a gastos e ingresos.

5. En el informe del Director Ejecutivo se propone que las estimaciones revisadas de gastos para el bienio 1998-1999 se aumenten de 80,4 millones a 89,6 millones de dólares para las actividades periódicas, y de 4,3 millones a 11,4 millones de dólares para las actividades de carácter extraordinario, no periódicas, con un aumento total que asciende a 101 millones de dólares.

Gastos periódicos

6. El aumento de gastos periódicos se refiere principalmente al aumento propuesto del número de puestos y los gastos conexos relacionados con estos puestos adicionales.

7. Las necesidades de plantilla de la UNOPS para el bienio 1998-1999 reflejan unas proyecciones de aumento de 281 puestos de plantilla, a finales del bienio 1996-1997, a un total de 345. Las principales razones, que se indican en los párrafos 20 a 27 del informe del Director Ejecutivo, son principalmente el crecimiento del volumen de actividades y la necesidad conexas de establecer la capacidad de ejecutar los proyectos y servicios. Como se indica en el cuadro 3 del informe, 19 de los puestos adicionales propuestos se relacionan con el capítulo de proyectos y 45 se proponen como puestos de plantilla. De esos 45 puestos, como se indica en la nota de pie de página del cuadro 3, un puesto se refiere al Oficial Jefe de Información establecido mediante la decisión 98/16 de la Junta Ejecutiva, mientras que, como se indica en el párrafo 26 del informe y de conformidad con la decisión 94/32 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo pide que se apruebe el establecimiento de un puesto de jefe de la oficina de Abidján en la categoría D-1.

8. Con respecto a la situación de puestos vacantes, se informó a la Comisión Consultiva de que los puestos vacantes que figuran en el cuadro 3 del informe incluyen los puestos adicionales que ahora se solicitan en las estimaciones revisadas. También se informó a la Comisión Consultiva de que la presupuestación de todos los puestos de la UNOPS se ha hecho sobre la base de "el momento en que se espera la incorporación". La Comisión Consultiva recomienda que la Junta Ejecutiva acepte la propuesta del Director Ejecutivo de un aumento del número y la categoría de los puestos según se indica en el informe de este último. La Comisión Consultiva pide que los futuros informes presupuestarios muestren mayor claridad del procedimiento de cálculo que se siguió para las estimaciones.

9. La Comisión Consultiva observa que, según consta en el párrafo 28 del informe, el Director Ejecutivo trata de obtener aprobación de la Junta Ejecutiva para establecer una oficina de la UNOPS en Roma, que se dotaría de personal con el traslado de dos puestos de la sede. Aunque la Comisión Consultiva recomienda que la Junta Ejecutiva acepte la propuesta del Director Ejecutivo, la Comisión reitera sus comentarios que figuran en el párrafo 15 de su informe contenido en el documento DP/1997/28, en el sentido de que se debería analizar la posibilidad de compartir instalaciones y servicios comunes con otros organismos, a fin de lograr nuevas economías en las operaciones de la UNOPS sobre el terreno. La Comisión Consultiva confía que, de conformidad con la política de que todas las oficinas descentralizadas observen el principio de la autofinanciación, se ejercerá el necesario control financiero y administrativo en este caso para asegurar que la oficina obtenga un nivel de ingresos suficiente para cubrir sus gastos.

10. Como se indica en el párrafo 29 del informe, los pagos realizados a las oficinas del PNUD en compensación por la prestación de servicios, que inicialmente se estimaron en 4 millones de dólares, se prevé que alcanzarán la cifra de 4,4 millones de dólares para el bienio 1998-1999. La Comisión Consultiva toma nota de que los principios establecidos durante un examen para establecer la base y los métodos para la asignación del valor y el reembolso de los servicios comunes proporcionados por las Naciones Unidas y el PNUD a la UNOPS se aplicarán a los servicios centrales y costos conexos para el bienio 1998-1999. Como se indica en el párrafo 31 del informe "este proceso está en curso y su conclusión proporcionará una base mejor para entender los servicios comunes proporcionados a la UNOPS y sus costos conexos" y "a su vez, esto proporcionará una base más adecuada para examinar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de los servicios". La Comisión Consultiva recomienda que cualquier acuerdo a que se llegue al concluir el examen se presente a la Comisión para que ésta lo estudie, y que la presentación se haga antes de la aplicación.

Gastos no periódicos o "extraordinarios"

11. Con respecto a los sistemas de información y tecnología, la Comisión Consultiva recuerda que en su informe contenido en el documento A/1997/28 (párr. 16), la Comisión había recomendado que la UNOPS tuviera en cuenta los sistemas modulares elaborados por el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) de las Naciones Unidas y utilizara esas opciones en la medida en que resultaran eficaces en función de los costos. Como se indica en el párrafo 32 del informe del Director Ejecutivo, tras examinar las distintas opciones, la UNOPS concluyó que "si bien no representaba una solución óptima a largo plazo para la UNOPS, el SIIG constituía un mecanismo aceptable dado el plazo de que se disponía y las actuales limitaciones de recursos". La Comisión Consultiva cree que existe una necesidad urgente de establecer una mejor coordinación general entre todos los organismos, fondos y programas sobre la cuestión de las necesidades de tecnología presentes y futuras, especialmente con miras a proporcionar vínculos viables y asegurar la comunicación con las distintas oficinas sobre el terreno.

12. La Comisión Consultiva recuerda que en el cuadro 2 del documento DP/1997/29 se había estimado un monto de 1,5 millones de dólares para el bienio 1996-1997 con respecto a los sistemas de aplicación. Sin embargo, se informó a la

Comisión Consultiva que debido a que no se tomó una decisión definitiva sobre los sistemas de información hasta finales de 1997, la mayor parte de esa suma no se utilizó y ha sido arrastrada (véase el párrafo 17 infra).

13. En el cuadro 2 del documento DP/1997/29 figura una suma estimada de 4.312.000 dólares correspondiente al bienio 1998-1999 para sistemas de aplicación, sin incluir los montos pertenecientes a la categoría de gastos periódicos en partidas tales como contratos para el desarrollo de sistemas (600.000 dólares) y equipo y programas de microcomputadoras (2 millones de dólares).

14. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 34 del documento DP/1998/35, que contiene las estimaciones revisadas del Director Ejecutivo, los gastos correspondientes al bienio 1998-1999 para el proyecto de sistemas de información y los proyectos que se realizarán en el año 2000 se han calculado en 7.413.000 dólares. Además, se han proyectado gastos periódicos de 915.000 dólares en concepto de contratos para el desarrollo de sistemas y 2.087.000 dólares para equipo y programas de microcomputadoras.

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que el monto de 4,3 millones de dólares anteriormente incluido en el documento DP/1997/29 se basó en un cálculo preliminar, que se dedujo simplemente aplicando todo el superávit previsto de ingresos durante el bienio a la partida SIIG/proyectos que se realizarán en el año 2000; en otras palabras, aunque se previó que estos proyectos entrañarían gastos considerables, no estaba previsto el nivel preciso de gastos. Se anticipó que si el monto estimado fuere insuficiente para cubrir las necesidades reales, la diferencia se financiaría a corto plazo con cargo a la reserva operacional. Por otra parte, la suma de 7,4 millones de dólares que figura en las estimaciones revisadas en el documento DP/1998/35 se basa en proyecciones de costos reales de proyectos relacionados con la aplicación de la estrategia del SIIG y los proyectos que se realizarán en el año 2000.

16. Se informó a la Comisión Consultiva de que era muy probable que incluso después de la terminación del actual proyecto relativo al SIIG y los proyectos que se realizarán en el año 2000, los gastos relacionados con la tecnología no disminuirían de manera importante debido a la necesidad de continuar elaborando programas para cubrir las necesidades de la UNOPS.

17. La Comisión Consultiva observa que en el cuadro 1 del documento DP/1998/35 figura la suma de 1,4 millones de dólares como suma arrastrada de recursos no utilizados (véase el párrafo 12 supra). Se informó a la Comisión Consultiva de que esta suma de ingresos no utilizados para el bienio 1996-1997 se aplicará en primer lugar para sufragar los costos del proyecto SIIG/proyectos que se realizarán en el año 2000.

18. Con respecto a otra partida de gastos no periódicos e imprevistos, como se indica en el párrafo 35 del informe del Director Ejecutivo, la reubicación de los locales de la sede no estaba prevista en 1997 ni planificada en el documento DP/1997/29, ya que la UNOPS no esperaba la decisión de no renovar su contrato actual de alquiler más allá de septiembre de 1999. Se ha estimado que el costo total de la reubicación sería del orden de los 3.966.000 dólares durante el bienio 1998-1999.

19. Aunque todavía están en curso negociaciones detalladas para el alquiler de locales adecuados, se informó a la Comisión Ejecutiva de que esta estimación incluía gastos en concepto de partidas adaptadas específicamente a las necesidades y especificaciones de la UNOPS. Partidas tales como construcción general (2,3 millones de dólares); sistemas mecánicos/eléctricos (2,2 millones de dólares); y otras partidas tales como accesorios (1,7 millones de dólares), y costos de arquitectura y diseño (961.000 dólares); e incluía los costos reales de la mudanza (166.000 dólares) menos la contribución estimada del propietario de los locales (3,3 millones de dólares). La Comisión Consultiva confía en que se harán todos los esfuerzos posibles para negociar condiciones de alquiler adecuadas, a fin de obtener el máximo de beneficios para la UNOPS. La Comisión Consultiva observa que, según consta en el párrafo 35 del informe, el Director Ejecutivo ha decidido explorar la opción de amortizar una parte de los costos a lo largo del período de arrendamiento "que puede originar una reducción del costo en 1999 y la necesidad de presupuestar una amortización constante en los años posteriores".

20. La Comisión Consultiva recuerda que el párrafo 8.3 de la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS especifica cuatro elementos que ha de cubrir la reserva operacional: a) los déficit de ingresos; b) las corrientes desiguales de efectivo; c) las responsabilidades profesionales o contractuales relacionadas con los servicios prestados por la UNOPS, y d) las responsabilidades relacionadas con los contratos de personal de la UNOPS financiados con cargo a la cuenta de la UNOPS. Como se indica en el párrafo 2 supra, a la Comisión Consultiva le inquieta el rápido agotamiento de la reserva operacional y la vulnerabilidad consecuente de la UNOPS, especialmente con respecto a los últimos dos elementos que tiene que cubrir la reserva operacional, de conformidad con el párrafo 8.3 de la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS.

21. Como se indica en el párrafo 36 del informe, a partir de enero de 1998 la cuantía de la reserva de la UNOPS asciende a un total de 20 millones de dólares; como se indica en el párrafo 37, los costos de reubicación y los costos del SIIG y los proyectos que se realizarán en el año 2000 harán que la reserva operacional disminuya hasta 11,2 millones de dólares a principios del bienio 2000-2001, en vez de establecerse en la cantidad aproximada de 25 millones de dólares a que hubiera llegado en circunstancias normales (es decir, el 4% de los costos combinados de los presupuestos administrativos y de proyectos del año anterior, de conformidad con la decisión 97/21 de la Junta Ejecutiva). A este respecto, la Comisión Consultiva toma nota de la intención del Director Ejecutivo, expresada en el párrafo 38 de su informe, de lograr que la reserva recupere rápidamente su nivel recomendado. La Comisión Consultiva pide al Director Ejecutivo que en su próxima exposición presupuestaria incluya propuestas y medidas concretas que podrían tomarse, incluido su calendario de ejecución, para lograr que la reserva operacional recupere su nivel recomendado. El Director Ejecutivo debe también informar acerca de su examen de la fórmula del 4% para el mantenimiento de la reserva operacional.
